



ADECANAinforma

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 33

Diciembre 2006

• In memoriam J. I. Dufur

• El Gobierno de Navarra reconoce la raza Pachón Navarro

- Presentado el plan de señalización de pasos de fauna cinegética en Navarra.
- La becada en Europa (C. Fadat).
- Perros. Aspectos legales.
- Caza mayor en batida y montería.
- Desaire del Consejo de Europa a la caza.



Gobierno
de Navarra

fundación
can



COTO VALDORBA

Uno de los mejores de España



EL COTO VALDORBA, situado en el Ayuntamiento de Leoz, junto a Tafalla (Navarra), está formado por los concejos de Sansoain, Maquirriain, Amatriain, Bézquiz, Benegorri y Olleta, con una superficie agrupada de 6.500 hectáreas, lo que le convierte en el mayor coto de caza controlada de España.

La variada orografía y la gran belleza paisajística son un marco adecuado para el ejercicio de la caza de unas especies que, por selección y cría, destacan por su gran bravura, velocidad de vuelo y comportamiento cinegético totalmente asilvestrado, contribuyendo al disfrute de su caza en condiciones prácticamente iguales a la salvaje, al disponer además de grandes posibilidades de defensa.



Abierto todo el año al público en general, el **COTO VALDORBA** ofrece las instalaciones complementarias de su sede social, con bar y restaurante asador, dos fosos olímpicos de tiro al plato, recorridos de caza, tiro con arco y residencia canina, desde Sansoain en pleno corazón del **COTO VALDORBA**.

Solicite gratuitamente nuestro video o cd informativo.

"Y también desde ahora a su disposición, nuevas instalaciones de Paintball para disfrutar de un divertido juego en un sano ambiente"

COTO VALDORBA

Ctra. N-121 Pamplona-Zaragoza, Km. 30,2. Autopista A15, salida Pueyo.
Apto. De Correos, nº 88 – D.P. 31300 TAFALLA
Tfno. 948 72 10 21 – Fax 948 70 01 58
www.valdorba.com / coto@valdorba.com
SANSOAIN - Navarra

EDITORIAL	3
NOTICIAS	4
NOVEDADES DEL BON	18
BREVES	20
PERROS	22
ARMAS	24
OPINIÓN	26

STAFF

Diseño y maquetación: **20&02 Otero & Ollo Comunicación**

Fotografía portada: **Anillando becada**

David Lizaso

Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**

Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra**

C/ Iturrama, 18 - 1ºB

31007 Pamplona

Tel.: 948 17 50 49

Fax: 948 17 78 83

E-mail: adecana@telefonica.net

www.adecana.com

IN MEMORIAM

Llega a vuestras manos un nuevo número de la revista de ADECANA, con muchos e interesantes artículos. La asociación cumple así con uno de sus objetivos, el de mantener informados y formados a los cazadores. Por fortuna nuestra revista está ya consolidada, gracias a quienes se empeñaron en que así fuera. Hoy por ello esta primera página quiere recordar a José Ignacio Dufur, fue uno de los promotores entusiastas de la fundación de ADECANA. Fue también su primer presidente y supo crear un buen equipo para transformar en realidad cualquier proyecto, superando los problemas.

Esta pasada primavera quiso, por propia voluntad, dejar la presidencia, en la que le sucedo. No obstante, José Ignacio siguió formando parte de la renovada Junta Directiva que surgió de las elecciones de Junio. Solo una inesperada y rápida enfermedad pudo acabar con sus ganas de trabajar por la caza, José Ignacio Dufur nos dejó en Octubre.

Desde aquí nuestro recuerdo y nuestro agradecimiento. Seguro que donde esté, seguirá disfrutando de la afición por la que tanto hizo.

Miguel IÑIGO NOAIN

TU ELIGES TU DECIDES

Estimados amigo, socio de Adecana o allegado. Seguro que conoces el proyecto "Tú eliges tú decides de Caja Navarra", se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. Adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las Jornadas de Caza y Naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre el conejo y la becada, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc. Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de Caja Navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de ADECANA, código 10.593 en la línea de Medio Ambiente.

EL GOBIERNO DE NAVARRA RECONOCE LA RAZA PACHON NAVARRO

EL Gobierno de Navarra reconoce el estándar racial y funcional de la raza canina "**Pachón Navarro**" con la publicación el 25 de septiembre de la ORDEN FORAL 270/2006, de 14 de agosto, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

ORDEN FORAL 270/2006, de 14 de agosto, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se reconoce el estándar racial y funcional de la raza canina Pachón Navarro. REDUCIR EL ESPACIADO ENTRE PARRAFOS

Las distintas características sociales, culturales y ambientales en las que un pueblo lleva a cabo sus actividades, determina la aparición de razas de animales que se adaptan a esas necesidades y al medio. La raza de perros Pachón navarro es una raza autóctona, que disfrutaba de gran prestigio, especialmente como perro de caza de gran rusticidad y adaptación. En las últimas décadas debido a los cambios sociales y a la introducción de otras razas caninas de aptitud de caza, sufrió un claro retroceso en número de ejemplares y una dispersión de la raza por toda la península ibérica. En la actualidad la raza se encuentra en un proceso de recuperación y de armonización de la misma por lo que se hace necesario establecer un estándar tanto morfológico como funcional que permita una homogeneidad de la raza. Así mismo resulta imprescindible para la recuperación de la raza establecer por parte de los criadores unos planes de selección y recuperación basados en el estándar racial y en la creación del libro genealógico de la raza. La raza canina Pachón Navarro, se presentó ante el Comité de Razas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca el día 21 de junio de 2006 y fue aprobada por este Comité su inclusión en el Anexo de razas caninas españolas del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o

asociaciones de criadores de perros de raza pura. Visto el informe del Servicio de Ganadería y teniendo en cuenta el citado Real Decreto 558/2001 de 25 de mayo, se considera procedente la publicación del estándar racial de la raza canina "**Pachón Navarro**" y la implantación de su libro genealógico. En su virtud, en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, **ORDENO:**

Artículo 1. Se reconoce el estándar racial y funcional de la raza canina "Pachón Navarro", según se define en el Anexo I y II.

Artículo 2. Se crea el libro genealógico de la raza canina "Pachón Navarro", según se define en el Anexo III.

Artículo 3. A efectos de unificar el libro genealógico de la raza y ejercer un control y validación del trabajo realizado por los gestores de los libros genealógicos, se crea una base de datos adscrita al Servicio de Ganadería del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la que con una periodicidad semestral las entidades o asociaciones que lleven la gestión del libro genealógico de la raza canina "Pachón Navarro" tendrán obligación de suministrar los datos de las inscripciones y valoraciones de animales, realizadas.

DISPOSICION FINAL UNICA

Esta Orden Foral entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 14 de agosto de 2006. _El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, José Javier Echarte Echarte.

ANEXO I

Estándar racial de la raza canina "**Pachón Navarro**"

■ Introducción.

El presente patrón racial pretende recoger las características por las cuales se defina

morfológicamente la raza canina Pachón Navarro. Aunque la población actual de dicha raza presenta una morfología definida, es necesario implantar un programa de recuperación, conservación y selección, dado el estado limitado censo de ejemplares.

■ Origen. Navarra (España).

■ **Breve resumen histórico.** El Pachón Navarro es producto de la recuperación de esta raza a través de ejemplares provenientes del antiguo tronco del Perro de Muestra Español (Old Spanish Pointer) del que se hacen eco los autores clásicos durante los últimos siglos.

■ **Función zootécnica.** Perro de muestra para caza menor para pelo y pluma adaptado a cualquier tipo de terreno. Su caza es al trote, ordenada y cercana al cazador, con el que forma un tándem de manera espontánea, desarrollando la llamada "caza inteligente". Posee un carácter dócil y demuestra una especial aptitud para el cobro.

■ Prototipo racial.

Apariencia general del perro: Es un perro de cuerpo recio, inscrito en el rectángulo, cabeza grande de hocico fuerte y cuadrado, extremidades más bien cortas, tronco cilíndrico y pelo de textura dura y apariencia basta. En la mayor parte de los ejemplares de la raza predomina el pelaje corto, en algunas ocasiones, aparecen ejemplares de pelaje más largo o "sedeño".

■ Proporciones:

● **Cuerpo/Altura a la cruz:** La longitud del cuerpo mayor que la de la altura a la cruz. Profundidad de pecho/Altura a la cruz: Altura del tronco igual o superior a la altura desde el codo al suelo. Longitud de hocico/Longitud de la cabeza: Hocico generalmente inferior a la longitud del cráneo.

● **Temperamento y comportamiento:** Dócil, tranquilo e inteligente. Sociable tanto con los humanos como con otros perros. En el campo es un trotador vigoroso, resistente y propenso por naturaleza a cazar en equipo con el cazador.

■ Características regionales.

● **Cabeza:** Grande, de aspecto cuadrado, de cráneo ancho. La longitud de la cara es normalmente inferior a la longitud del cráneo.

● **Región craneal:** Cráneo ancho, con senos frontales bien marcados, surco craneal profundo dividiendo el cráneo en dos hasta el hocico. Stop pronunciado.

● **Región facial. Nariz:** Amplia, fosas nasales grandes y abiertas, de perfil anterior recto. En algunos ejemplares se presenta la denominada nariz partida o doble nariz, característica recogida mayoritariamente por los distintos autores clásicos. El color de la trufa y mucosas de acuerdo a la capa del ejemplar. Hocico: Ancho y cuadrado. Longitud igual o inferior al cráneo. Perfil preferentemente recto, pudiendo estar la trufa ligeramente elevada con respecto al perfil del hocico. Labios: Gruesos y colgantes que ayudan a dar el aspecto cuadrado del

GESTIÓN Y GUARDERÍO DE COTOS

CAZA Y PESCA, VIGILANCIA DE COTOS, FINCAS, INSTALACIONES, etc.,
CONTROL DE PREDADORES, BEBEDEROS, TABLILLAS,
REPOBLACIONES, CERCADOS

Avda. de Estella, 59 - Tel. 948 70 06 25 - 659 70 07 94 - Fax: 948 70 31 57 - 31300 . TAFALLA (Navarra)

hocico. Bien pigmentados. Mandíbulas/Dientes: Mandíbula fuerte, dentadura completa y cierre en tijera. Mejillas: Maxilares con músculos potentes. Ojos: Grandes y más bien redondos. Mirada frontal. Bien separados. Color castaño a miel. Orejas: De porte alto e inserción amplia y por encima de la línea del ojo. Son gruesas y caen hacia delante, redondeadas, planas y anchas en la base y con el borde inferior redondeado. Extendidas sobrepasan la comisura de los labios.

● **Cuello:** Ligeramente convexo, longitud media, grueso y bien musculado, piel algo desprendida. Papada doble existente, pero no demasiado abundante.

■ **Cuerpo:**

● **Línea superior:** Recta y sólida.

● **Cruz:** Larga y pronunciada. La inserción del cuello bien implantada en los hombros.

● **Espalda:** Fuerte y sólida, bien musculada.

● **Lomo:** Ancho, musculoso y flexible.

Grupa: Ancha, larga y musculada, de contorno redondeado e inclinada caída.

● **Pecho:** Muy ancho y robusto, buena separación entre patas. Profundo y bien descendido hasta el codo. Costillar redondeado, cilíndrico y con espacios intercostales amplios. Esternón largo.

● **Abdomen:** Poco retraído.

● **Rabo:** Inserción media. Recto, grueso. En reposo cae como prolongación de la grupa y cazando con porte alegre y movimiento lateral de un lado a otro. Tradicionalmente se elimina un tercio de su longitud total.

■ **Extremidades:**

● **Miembros anteriores.** Apariencia general: Con hueso potente. Bien aplomados. Pueden existir ejemplares levemente izquierdos.

● **Hombros:** Musculosos y de buena inclinación. Largos y con angulación escapulo-humeral bastante cerrada cercana a los 90°.

● **Brazo:** No muy largo, musculoso, de hueso fuerte y robusto.

● **Codo:** Amplio y pegado al cuerpo.

● **Antebrazo:** Musculoso, bien inclinado y fuerte de hueso.

● **Carpos:** Zona carpiana fuerte, de buen volumen.

● **Metacarpos:** Cortos, recios con buena inclinación en su vista lateral.

● **Pies delanteros:** Redondeados, dedos arqueados y bien juntos, firmes, con almohadillas grandes y fuertes. Con pulpejos y uñas de pigmentación acorde con el manto.

● **Miembros posteriores.** Apariencia general: Muy robustos y musculados, con buena angulación en las rodillas, bien aplomados y con radios óseos de longitud media.

● **Muslo:** De radio óseo no muy largo, con buena musculatura de relieve marcado.

● **Rodilla:** Angulo fémur-tibial bastante cerrado.

● **Pierna:** De buena longitud, buena musculatura y hueso fuerte.

● **Corvejón:** Ancho, sólido, bien angulado y próximo a tierra.

● **Metatarso:** De hueso fuerte, sin desviaciones y bien aplomado.

● **Pies traseros:** Redondeados, dedos apretados, uñas rectas y almohadillas fuertes, de pigmentación acorde con el manto.

■ **Movimiento:** Durante la caza, su movimiento será el trote, de amplio abarque, armonioso y lleno de vigor.

■ **Piel:** Gruesa, algo desprendida aunque no sobrante, formando un pliegue característico que se traduce en una doble papada. En algunas zonas del cuerpo se presenta más delgada, apreciándose la red venosa (orejas y cara).

■ **Pelaje:**

● **Pelo:** Los animales pertenecientes a esta raza presentan un pelo corto, liso, de textura dura y apariencia basta. En algunas camadas se presentan ocasionalmente ejemplares de pelo más largo, a los que se denomina comúnmente "sedeños". Estos poseen pelos largos en los cabos y una textura más suave que los ejemplares de pelo corto.

● **Color:** Las capas más típicas son blanco y

anaranjado, blanco y castaño, blanco y negro y blanco e hígado, con manchas y motas que se alternan sobre el fondo claro. No obstante, se admite una amplia variedad de capas, desde monocolors y bicolors hasta tricolors.

■ **Tamaño y peso:**

● **Alzada a la cruz:** Un mínimo de 48 cm y un máximo de 60 cm, con una media aproximada de 55 cm para los machos y 52 cm para las hembras.

● **Peso:** Entre 20 y 30 Kg.

■ **Defectos no excluyentes del reconocimiento:**

Mordida que no sea en tijera.

Falta de piezas y deformación de maxilares.

■ **Defectos que excluyen del reconocimiento:**

● Perros contruidos en el cuadrado, excesivamente longilíneos o desproporcionados.

● Estructuras excesivamente livianas.

● Ejemplares de carácter muy vivo y excesivamente excitable.

● Cabezas pequeñas, estrechas y hocicos puntiagudos o muy largos.

● Mordida excesivamente prognática (belfo) o agnática (picón).

● Orejas atípicas.

● Excesiva longitud de patas.

● Costillar plano, estrecho o poco descendido.

● Colores abarcinados.

● Ectropión-Entropión.

● Ejemplares anuros.

● Monórquidos o criptórquidos.

ANEXO II

Estándar funcional de la raza canina **Pachón Navarro** Estandar de trabajo y estilo **El Pachón Navarro** es un perro de muestra continental clásico, polivalente, de gran afición e inteligencia. Cazador apasionado, a pelo y a pluma. Sus principales aptitudes son las de un perro de muestra integral, de búsqueda segura, que caza debajo de la escopeta, en cualquier terreno y cualquier tipo de caza. Es un cobrador nato y sus facultades le convierten en un recuperador eficaz de piezas heridas.

■ **A. Marcha en la caza.**

El Pachón Navarro es un trotador estricto, de marcha vivaz, de progresión horizontal, con ritmo alegre y constante. La cabeza y el cuello componen una línea horizontal, que bascula con arreglo a las necesidades de la caza, elevándola para ventear o bajando el hocico hasta el suelo para rastrear. El movimiento y el andar del perro, dependerán del terreno a batir; en terreno abierto, sin obstáculos, progresa con más rapidez, paso más ligero y pujante, sin abandonar el trote, aunque sea más largo. El tranco del perro en movimiento debe ser armónico, con brazadas elásticas, rápidas y extensas. La cola llevada en horizontal generalmente o ligeramente elevada o ligeramente caída, alegre, señala la presencia reciente de caza, en "caliente", con más movimiento.

■ **B. Estilo de búsqueda.**

El Pachón Navarro es un perro de muestra especialista en terrenos abruptos. Valiente para



CASA PUNTOS
ARMERIA Y TALLER



LA SUPERFICIE MAS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS

<p>PAMPLONA: C/ Lindachiqua Nº 8 31001 Pamplona Tel/Fax:948-222423 Tienda</p>	<p>CORDOVILLA: Pol. Indus. de Cordovilla,P-3,N-4 31191 Cordovilla , Navarra Tel:948-292282 Fax:948-292283 Tienda, Taller, Galeria de tiro</p>	<p>-GALERIA DE TIRO, para centrado de rifles, plomeos, etc...</p> <p>-TALLER DE REPARACIONES, todo tipo de reparaciones,colocacion de choques,maderas, colocacionde opticas,cañones Lothar Walther,etc...</p> <p>-LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, OPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS</p> <p>-TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI</p> <p>-NUEVO SAUER semiautomático ya disponible</p>
---	---	---

www.casapuntos.com e-mail: info@casapuntos.com

la maleza, trabajador, metódico, minucioso, activo y alegre en el cazar, aprende fácilmente y caza generalmente cerca de la escopeta. El Pachón Navarro es un todo-terreno, trotador, vigoroso, resistente, capaz de tomar vientos en el terreno despejado y escudriñar en lo difícil de la vegetación o el monte bajo, adaptándose a las necesidades del terreno, a la pieza de caza, a la posición y la distancia del cazador.

La "inteligencia" del Pachón Navarro cazando le hace entender que no caza solo, sino con el cazador. El cazar cerca de la escopeta es producto de la comprensión de que se caza en equipo y esto lo va asimilando el Pachón a medida que va teniendo experiencia en la caza. Debido a su naturaleza cooperadora y a una selección ancestral en esa dirección, el Pachón aprende rápidamente a cazar para y con el cazador. El Pachón Navarro combina sus aptitudes de vientos con su capacidad de rastro, alternando breves rastreos con la nariz en el suelo con toma de aires por arriba, cuando el viento y el terreno lo aconsejan. La búsqueda del Pachón Navarro debe de ser siempre vigorosa y activa, con nervio. En la búsqueda de rastros puede trabajar con independencia de la dirección del viento, alertando al cazador de las pistas de la caza. Como perro ventor, el buen Pachón Navarro afloja su andar, ante la presencia de la pieza, levanta la cabeza hasta superar la línea dorsal y comienza sus movimientos más lineales. Trabaja duro en monte cerrado, rompe el monte bajo, esparteras y vegetación arbustiva, incluso entra en zarzas cuando se le acostumbra. Evidencia una tranquila combinación de búsqueda con decisión de la caza, codicia sobre el terreno y atención a la escopeta.

Es un perro trabajador, laborioso y aficionado, debe ser un trotador estricto, alegre, fornido, serio, fiable, sin muestras falsas, controlable en las asomadas. Sabe guardar la distancia de caza y generalmente caza pendiente del cazador.

■ C. La muestra.

La muestra en el Pachón Navarro es innata y se produce como un reflejo al acercamiento a

la pieza siguiendo sus efluvios olfativos. La parada es vibrante y con frecuencia los ojos del perro están pendientes también del cazador. La cabeza elevada en primer término, cola extendida, cuerpo y músculos en tensión. La muestra del Pachón Navarro tiene una proyección bien horizontal, el cuerpo se alarga y flexiona levemente las extremidades, como si la silueta del perro apuntase a la pieza apostada. La cola debe continuar rígida sin moverse.

El perro que percibe la proximidad de la pieza, puede llegar a parar estatuariamente o más frecuentemente inicia una "guía" sobre la progresión de la pieza, con los miembros flexionados y toda la atención sobre la pieza. La guía en este perro es tan importante como la propia muestra, pues el objetivo último es alertar al cazador y conseguir el levante de la pieza a tiro.

■ D. Traer y cobrar.

Portar objetos es innato ya en los cachorros del Pachón Navarro, es como una costumbre natural que ya practica precozmente desde su primera edad. Es característico en la raza su capacidad de rastro, indispensable para el cobro de aves aliquebradas y animales de pelo herido. Trae bien, directamente y siempre con boca blanda, cualquier pieza. En las pruebas de trabajo no debe mascullar la pieza. La entrega de la pieza será en mano, incluidas las piezas de mayor tamaño como la liebre.

■ E. Adiestramiento y carácter para cazar.

El Pachón Navarro es un perro dócil, dominable y es fácil de entrenar. Es un perro de un solo dueño, manso, tranquilo, de espíritu noble, rústico y abnegado. Las hembras son invariablemente precoces y algunos machos también se inician muy pronto en la caza. Tolerancia bien otros perros, no es pendenciero, aunque defiende lo que es suyo y pelea, si hace falta, por la comida o por las piezas de caza. En la caza demuestra su capacidad de colaboración con otros perros. Igualmente debe

mantener sus características de boca blanda y distancia de caza aunque esté cazando con otros perros.

■ F. Pruebas de caza.

La entidad gestora del libro definirá un Reglamento de Pruebas monográficas de caza para perros de raza Pachón Navarro. Este reglamento regulará como mínimo:

La finalidad.

La organización, convocatoria y admisión.

El Comité organizador.

Los jueces.

Los participantes y sus requisitos.

Los tipos de pruebas a realizar.

El desarrollo de las mismas y la valoración de los animales.

Calificación en las pruebas de caza.

Existen 3 tipos de pruebas según la edad de los animales que se sometan a ellas. Así pues, para los cachorros de 5 a 12 meses se habla de un Test de Aptitudes Naturales, para los animales de 12 meses a 4 años se realizarán unas pruebas de selección y en el caso de adultos de más de 4 años se someterán a pruebas de trabajo. En ellas se valoran las actitudes, aptitudes y acciones de los animales, valorando cada aspecto con una puntuación.

Según la puntuación obtenida, los animales se podrán clasificar como excelentes, muy buenos, buenos o no aptos.

CLASES ACTITUDES APTITUDES ACCIONES

T.A.N.* cachorros Iniciativa Muestra Detonación
De 5 a 12 meses Búsqueda Guía Matea y busca
Movilidad Rastro Portar la caza
Boca blanda Estilo

SELECCION Estilo Afición Búsqueda

De 12 meses Docilidad Vientos Parada
a 4 años Distancia Rastro Guías
Paso trotador Inteligencia Cobro
Boca Viveza
Tipicidad Dureza
Talla Muestra
Cobro

TRABAJO Estilo Afición Búsqueda

Más de 4 años Docilidad Vientos Parada
Distancia Rastro Guías
Paso trotador Inteligencia Cobro
Boca Viveza
Tipicidad Dureza
Talla Muestra

Cobro

(*) Test de Aptitudes Naturales.

G._Defectos en el trabajo.

Priva de la calificación de excelente en pruebas raciales de caza:

Abandono frecuente del trote en la marcha-
Muestra no fija por completo-Falta de iniciativa
en la búsqueda-Escasa o deficiente atención al
conducto y/o cazador-Cobros incompletos de
piezas heridas-Escaso trabajo en el monte bajo
y la espesura del terreno-Boca dura en exceso

CAZA PESCA TAFALLA

!!!SORTEO!!!

COMPRA Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE ESCOPETAS Y MATERIAL DE CAZA

CAZA: Venta y reparación. Armas, cartuchería, complementos.

PESCA: Venta y reparación. Cañas, carretes, complementos.

PIROTECNIA: Cohetes, tracas, toros de fuego y fuegos de artificio.

AMPLIO SURTIDO EN TROFEOS

PIENSOS: Venta de piensos Canun.



Se consideran No aptos:

Galope continuado en la marcha-Ausencia de muestra-Distancia desproporcionada a la escopeta-Falta de atención al conductor-Falta de obediencia-Boca dura que perfore o destroce las piezas.

ANEXO III

Libro Genealógico de la raza canina Pachón Navarro

■ **1. Identificación de los animales inscritos en el Libro Genealógico.**

Con carácter obligatorio, la identificación de los animales se realizará con el sistema de transpónder de aplicación subcutánea, preferiblemente en el lado izquierdo del cuello. Como identificación complementaria, se podrá utilizar el tatuaje. El transpónder llevará un código digital que identificarán de forma individualizada y para toda la vida a los animales. A su vez, estos códigos estarán registrados en una base de datos, de la cual se podrán obtener toda la información correspondiente a la genealogía, propietario, producciones, índices morfológicos, etc. de cada uno de los ejemplares. Las entidades autorizadas para la gestión del libro genealógico del Pachón Navarro tendrá la obligación de suministrar una base de datos de los animales inscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con una periodicidad semestral. Estos códigos estarán registrados en una base de datos, de la cual se podrán obtener toda la información correspondiente a la genealogía, propietario, producciones, índices morfológicos, etc. de cada uno de los ejemplares.

■ **2. Titularidad y gestión del Libro Genealógico.**

a) Se entiende por Libro genealógico de la raza Pachón Navarro, el registro, fichero o sistema informatizado donde se inscriben perros de raza pura Pachón Navarro, haciendo mención de sus ascendientes, descendientes y los méritos recibidos en sus calificaciones morfológicas (fenotipo), como reproductor y de trabajo (si procede), siendo el órgano responsable y competente el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, delegando la gestión del mismo en organizaciones

reconocidas oficialmente por la autoridad competente a tales efectos según el Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, el Real Decreto 1557/2005, de 23 de diciembre y demás legislación concordante.

b) A estos efectos las entidades o asociaciones que deseen gestionar el libro genealógico del Pachón Navarro se sometan a reconocimiento oficial por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, el Real Decreto 1557/2005, de 23 de diciembre y demás legislación concordante y si reúne las condiciones de medios e infraestructura para la correcta gestión del libro genealógico, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación le podrá encomendar a dicha entidad o asociación la llevanza del mismo.

c) A efectos de unificar el libro genealógico de la raza y ejercer un control y validación del trabajo realizado por los gestores de los libros genealógicos, se crea una base de datos adscrita al Servicio de Ganadería del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la que con una periodicidad semestral las entidades o asociaciones que lleven la gestión del libro genealógico de la raza canina "Pachón Navarro" tendrán obligación de suministrar los datos de las inscripciones y valoraciones de animales, realizadas.

■ **3. El Libro Genealógico del Pachón Navarro constará de los siguientes registros.**

1. Sección Anexa:
 - 1.1. Registro de Nacimientos.
 - 1.1.1. Registro Auxiliar de Nacimientos (RAN).
 - 1.2. Registro de Adultos.
 - 1.2.1. Registro Fundacional (RF).
 - 1.2.2. Registro Auxiliar de Adultos (RA).
2. Sección Principal.
 - 2.1. Registro de Nacimientos.
 - 2.1.1. Registro Principal de Nacimientos (RN).
 - 2.2. Registro de Adultos.
 - 2.2.1. Registro Definitivo (RD).
3. Sección de Méritos.
 - 3.1. Registro de Nacimientos.

3.1.1. Registro de Test de Aptitudes Naturales (TAN).

3.2. Registro de Adultos.

3.2.1. Registro de Pruebas de Selección.

3.2.2. Registro de Pruebas de Trabajo.

Para la inscripción de un animal en cualquiera de los registros genealógicos que le corresponda, el titular o su representante legal deberá solicitarlo de forma expresa en impreso normalizado y acreditado los criterios de inscripción especificados en la presente orden foral.

El pase de animales de un registro a otro se produce automáticamente según lo establecido en la presente reglamentación.

Como refrendo a los registros de este libro genealógico y para mayor garantía de inscripción e identificación de los ejemplares en ellos, las entidades gestoras del libro podrán realizar las diligencias e investigaciones que estimen pertinentes para aclarar cuantos extremos considere necesarios, pudiendo, asimismo, recurrir a la verificación del parentesco mediante las correspondientes pruebas de paternidad. El libro genealógico de esta raza contará con tres secciones, Sección Anexa, Sección Principal y Sección de Méritos, en cada una de las cuales existirán varios registros.

a) Sección Anexa:

Podrán ser inscritos los perros que carecen total o parcialmente de documentación genealógica que acredite su ascendencia, pero que por sus características étnicas puedan contribuir a la mejora de la raza.

Registro Auxiliar de Nacimientos (RAN): en él se inscribirán todos aquellos animales cuyos

progenitores se encuentren ambos en el Registro Fundacional o uno de ellos en el Registro Fundacional y el otro en el Registro Definitivo. Registro Fundacional (RF): se registrarán aquellos animales, mayores de 18 meses, con padres desconocidos o no registrados y que previamente hayan pasado la confirmación de raza. Este registro tiene una vigencia limitada, que vendrá determinada por la Autoridad competente. Registro Auxiliar de Adultos (RA): incluirá aquellos animales inscritos en el Registro Auxiliar de Nacimientos que a partir de los 12 meses, obligatoriamente deberán pasar la confirmación de raza.

b) Sección Principal:

Podrán ser inscritos los perros de raza pura. Registro Principal de Nacimientos (RN): se inscribirán todos aquellos animales que provengan de padres, abuelos y bisabuelos que estén inscritos en el Libro Genealógico de la Raza.

Registro Definitivo (RD): los animales procedentes del Registro Principal de Nacimientos, para poder ser inscritos en este Registro Definitivo, deberán pasar la confirmación de raza a partir de los 12 meses.

c) Sección de Méritos:

En esta sección se inscribirán todos aquellos animales sometidos a las pruebas de caza, indicando la puntuación obtenida y la fecha en que se realizaron las pruebas. Según la edad del animal, se incluirá en uno de estos tres registros: Registro de Test de Aptitudes Naturales: se inscribirán en él todos los cachorros que se sometan al mismo.

**CORREDURIA
DE SEGUROS
Y SERVICIOS
FRAILE**

ASOCIADOS, S.L.

SEGUIMOS MUY CERCA LA CAZA

CAMPAÑA 2006-2007

SEGURO CAZADOR OBLIGATORIO
Y VOLUNTARIO DESDE 17 EUROS
(2.828 PTS.) Incluye robo del arma

¡NOVEDAD! Seguro de pescador por 8 euros

C/ Sangüesa, 24-bajo 31003. PAMPLONA
Teléfonos 948 23 35 00 - 23 35 39 - Fax 948 24 92 59

Registro de Pruebas de Selección: los animales adultos de hasta 4 años que hayan sido sometidos a pruebas de caza se incluirán en este registro.
Registro de Pruebas de Trabajo: en él se inscribirán a los animales adultos de más de 4 años que hayan realizado las pruebas de caza.

■ 4. Criterios de inscripción.

El criador deberá inscribir la camada nacida en el plazo de 6 meses.

1. Para que los perros de raza pura puedan ser inscritos en el Registro Principal de Nacimientos deberán:

- a) Provenir de padres, abuelos y bisabuelos que estén inscritos en el libro genealógico de la raza reconocido oficialmente por la autoridad competente.
- b) Haber sido declarada la cubrición y la notificación del nacimiento de la camada, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de nacimiento, en impresos firmados por los propietarios de los progenitores, detallando el número total de cachorros nacidos.
- c) Haber sido identificados después del nacimiento, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contenidos en la presente orden foral.
- d) Cumplir el estándar racial y los requisitos mínimos de la raza conforme a lo previsto en la presente orden foral.

2. Para que los perros de raza pura puedan ser inscritos en el Registro Anexo de Nacimientos deberán:

- a) Ajustarse al estándar de la raza.
- b) Haber sido declarada la cubrición y la notificación del nacimiento de la camada, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de nacimiento, en impresos firmados por los propietarios de los progenitores, detallando el número total de cachorros nacidos.
- c) Ser identificados después del nacimiento, de acuerdo con los requisitos previstos en la presente orden.
- d) Reunir las características mínimas de conformidad con los requisitos previstos en la presente orden foral.

3. Para que los animales adultos puedan ser inscritos en el Registro Definitivo o en el Registro Auxiliar de adultos, deberán ser sometidos al proceso de confirmación de raza requerido, realizado por personal

experto, nombrado a tal efecto por entidades gestoras del libro genealógico, con el objeto de comprobar su aptitud para la cría y la ausencia de defectos zootécnicos y psíquicos de carácter transmisible. Será preceptivo un resultado positivo en la confirmación de raza, para capacitar a los ejemplares con fines reproductivos e inclusión de su futura descendencia en el libro genealógico de la raza. Las inscripciones en el Libro Genealógico pueden hacerse a título de ascendencia o a título inicial, este último corresponde a los ejemplares que pueden inscribirse en el Registro.

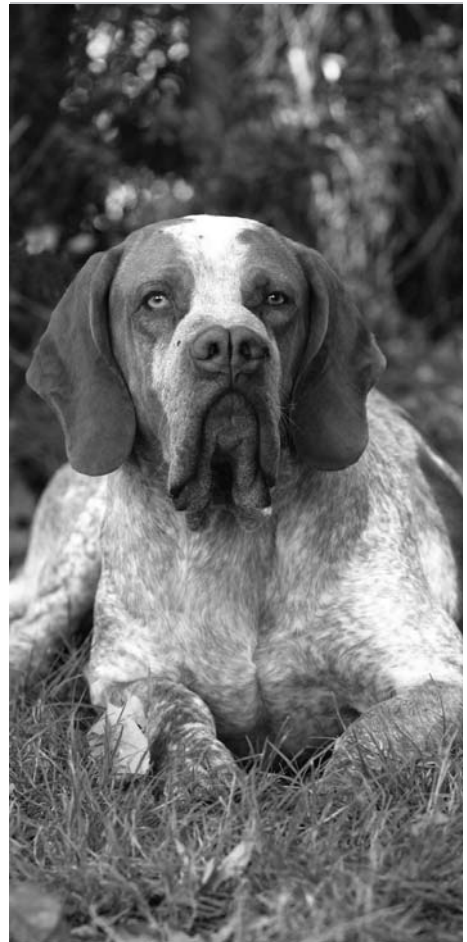


Foto: Juan José García Estévez.

PRESENTADO EL PLAN DE SEÑALIZACIÓN DE PASOS DE FAUNA CINEGÉTICA EN NAVARRA

El Gobierno de Navarra, a través de los Departamentos de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, ha elaborado un plan de señalización de pasos de fauna cinegética, que se desplegará el próximo mes de enero a lo largo de 327 kilómetros de las carreteras navarras. El plan fue presentado por los consejeros de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Álvaro Miranda Simavilla; y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, José Andrés Burguete Torres. En la iniciativa, fruto de la aplicación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, se contemplaba la implantación de un plan de señalización de los pasos de fauna de forma coordinada entre ambos Departamentos. El de Medio Ambiente ha sido el encargado de identificar los tramos de carretera con accidentes por este motivo y analizar sus posibles causas, mientras que Obras Públicas es el responsable de diseñar e implantar las señales. Con esta medida, se intenta paliar los accidentes de tráfico provocados por el paso de animales por las carreteras. Concretamente, las especies cinegéticas provocan el 91,6% de los accidentes por fauna, con una media de 186 siniestros al año. En el periodo 2000-2005 se han registrado 1.114 casos.

Por tipo de animal, el jabalí es el más implicado, siendo responsable de un 69% de los accidentes, a pesar de que su población no es la más numerosa (20.000 ejemplares estimados). Le siguen, ya a mucha distancia, el zorr un 12% de los casos (población estimada de 40.000 ejemplares), y el corz un 9% de accidentes (población estimada de 4.000 ejemplares). El resto de accidentes se distribuye de la siguiente forma: ciervo (2%), liebre (2%), conejo (1%) y otras (5%). La mitad

norte de la Comunidad presenta el mayor número de vías afectadas.

A la hora de analizar las causas de los accidentes, el informe del Departamento de Medio Ambiente señala que los siniestros no están relacionados directamente con la caza y su gestión, ni tampoco con la densidad de población de determinadas especies. Por el contrario, apunta a que en los siniestros intervienen diversas variables relacionadas con la especie, la calidad del hábitat, los usos del suelo, las infraestructuras y las actividades humana. Por ello, las medidas de prevención deben ser múltiples y, además de la señalización, cita el control de poblaciones mediante actividades de caza ordenadas, la adecuación del hábitat para minimizar desplazamientos de la especie y la adecuación de las infraestructuras viarias, bien impermeabilizándolas con barreras disuasorias o bien permeabilizándolas con la construcción de pasos para los animales.

El plan de señalización, cuenta con un presupuesto de 106.210 euros y está previsto implantarlo el próximo mes de enero. En total, se colocarán 180 señales a lo largo de 327 kilómetros de carreteras.

Se han diseñado dos tipos de señales, advirtiendo del paso de fauna. Una de ellas, es un cartel informativo de tamaño grande y color llamativo, que se colocará en ambos sentidos al inicio de los tramos con mayor concentración de este tipo de accidentes. La segunda señal es la habitual de advertencia de peligro, que se instalará, cada 5 kilómetros, en ambos márgenes de la carretera a lo largo de todo el tramo peligroso.

LA BECADA EN EUROPA (C. FADAT)

Resumen y conclusiones de la conferencia que el profesor Charles Fadat pronunció en Pamplona con motivo de las

VII Jornadas

de Caza y Naturaleza de Adecana.

Respecto a la gestión cinegética de la becada, el Sr. Fadat expuso sus ideas de un modo sencillo pero rotundo.

La fidelidad de la becada a su refugio de invernada nos permite, a través del análisis del age-ratio de una población invernante, estimar la tasa de mortalidad de esa población, dado que tras años de anillamientos y análisis de ages-ratio en Francia se ha comprobado que existe una complementariedad entre age-ratio y mortalidad.

Teniendo claro que se debe regionalizar y no homogeneizar la gestión de la becada, en base al nivel de mortalidad hallado en una región determinada, se debe determinar la duración de la campaña de caza hasta la fecha que nos impida sobrepasar el umbral máximo de mortalidad. Los estudios que se realizan con la colaboración de los cazadores, permiten saber cómo se distribuye la captura regional a lo largo de la temporada, de modo que es sencillo recortar la captura total en el porcentaje necesario cerrando la temporada en la fecha precisa.

El modelo de gestión empleado en Francia basado en cupos individuales y recorte de días alternos semanales es totalmente ineficaz para la protección de la especie.

Dentro de los refugios de invernada con posibilidad de alimentación normal:

- 1- Las fuertes densidades están relacionadas con una gran proporción de adultos
- 2- La mortalidad por la caza, no sustituye a la mortalidad natural. Se agrega a ella.
- 3- Los ages-ratios de los censos

dependen de la presión de la caza. Varían mucho, del 5% al 90%. Las variaciones por otros factores (éxito reproductor, meteorología...), tienen una débil influencia (cerca del 10%)

4- La única medida eficaz para rebajar el âge-ratio cerca del 50% es establecer un cupo territorial.

El AGE-RATIO es un indicador de EDAD-MEDIA, y, por consiguiente, de ESPERANZA de VIDA o de TASA de MORTALIDAD.

La tasa de mortalidad es igual a la proporción de individuos de una población determinada, muertos tras un intervalo de tiempo dado, un año por ejemplo.

La becada es fiel a sus regiones de invernada.

Conclusión general: LA BECADA EN SUS REGIONES DE INVERNADA DEBE GESTIONARSE COMO SI FUERA UNA ESPECIE SEDENTARIA.

ADECANA SOLICITADA AL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE QUE AUTORICE LA CAPTURA DE ZORROS CON LAZOS

Con fecha 27 de septiembre, desde Adecana remitimos al Departamento de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Vivienda, una instancia pidiendo que tenga en cuenta las alegaciones expuestas en la misma respecto al incremento de las poblaciones de zorros y los daños que están causando en las poblaciones de especies cinegéticas y protegidas como en las carreteras, y como consecuencia de ello, proceda a autorizar las solicitudes de captura de zorros con lazos con tope que les soliciten los titulares de los aprovechamientos cinegéticos donde esta especie esté causando problemas. Adjuntamos a la instancia la sentencia del

Tribunal de las Comunidades Europeas en la que nos hemos basado para hacer esta petición. Se trata de una manifestación en general en toda Navarra donde muchas asociaciones se quejan desde hace tiempo por las objeciones del Departamento de Medio Ambiente a dar permisos para poner lazos para captura de zorros. Hasta ahora se ha venido argumentando por parte de los técnicos que tratan los expedientes de autorizaciones para lazos de zorros, que se trata de un medio de captura masivo y no selectivo, y que su autorización está prohibida por la normativa de la Comunidad Europea. Esta argumentación ha caído por su propio peso, ya que en relación con los lazos con tope para la captura de Zorros, se ha dilucidado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de Luxemburgo, en el cual se ha juzgado el caso en el que la Comunidad de Castilla y León había autorizado a dos cotos de la provincia de Ávila y Salamanca para utilizar lazos con tope para la caza de zorros, a raíz de la cual ha sido dictada la Sentencia de la Sala Segunda del citado Tribunal en cuyo fallo se ha estimado que estas autorizaciones no vulneran la Directiva 92/43 CEE en cuanto a la protección de las especies. De todo ello se deduce que las autorizaciones para la colocación de lazos con tope para la captura específica de zorros se pueden conceder de

acuerdo a la legalidad. En dicha sentencia, la cual es de obligado cumplimiento en toda España, se expone y fundamenta que las autorizaciones de lazos con tope para la captura de zorros no infringe la normativa europea al no figurar esta especie animal en el anexo IV, letra a) ni en el anexo V letra a) de la Directiva (LCEur 1992/2115). Tanto los lazos con tope o freno, como los medios enumerados en el anexo VI de la Directiva de Habitats 92/43 están prohibidos para la captura de especies catalogadas, pero no para la captura de zorros, ya que esta es una especie cinegética.

AFORTUNADO GANADOR DE UNA ESCOPETA FABARM DONADA POR ARDESA S.A. EN LA VII JORNADAS DE CAZA Y NATURALEZA.

Jon Urrea Martínez, vecino de Ziordia fue el afortunado ganador de una escopeta FABARM. Destacar que este cazador asistió a las jornadas acompañado de su novia quien estuvo anotando los datos más interesantes expuestos por los ponentes. También hubo otros premios interesantes como el collar de becada con sonido de grito de rapaz donado por Armería Zubillaga, collar de adiestramiento de Casa Puntos, cuchillo de monte de Caza Pesca Tafalla, prismáticos de Deportes Carlos...



BARREU COMUNICACIONES

POR FIN SE ACABARON LAS MULTAS

**Distribuidor oficial de Equipos legalizados
por la Federación Navarra de Caza**

www.barreu.com | pamplona@barreu.com | 649 924 799 | NAVARRA, ARAGÓN

CLAUSURADO EL I CONGRESO DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA ESPAÑOLAS CELEBRADO EN LANZAROTE.

Las Reservas de la Biosfera españolas clausuraron el pasado día 18 de octubre su primer congreso, al que también asistió una representación de Bardenas y que fue inaugurado el pasado 16 de octubre por la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narvona. Los tres días de trabajo mantenidos en Lanzarote han dado lugar a la creación de la Red de Reservas de Biosfera españolas y a la elaboración de dos documentos básicos para la sostenibilidad de las mismas. La representación por parte de la Comunidad de Bardenas en este Congreso corrió a cargo de su Presidente, José Antonio Gayarre y del Secretario de la Comunidad, Juan José Martínez Jarauta. Tras mantener un último encuentro, autoridades y participantes del congreso han presentado las conclusiones y los dos documentos resultantes de la puesta en común que han llevado a cabo las 33 reservas del territorio español. Un Plan de Acción para el 2007-2009 y una Estrategia que favorezca el desarrollo social y económico de estos espacios protegidos integrados en la Red. Dos documentos que servirán de línea de actuación para el Ministerio de Medio Ambiente y para los 36 espacios protegidos que, desde este lunes, conforman formalmente la Red de Reservas de la Biosfera españolas. Plan de Acción - que contempla actuaciones en ocho campos, como la investigación o un foro permanente de debate- y la Estrategia - que plantea las líneas de actuaciones para los diez próximos años - a la Secretaría de Medio Ambiente. Los documentos servirán de líneas de actuación al Ministerio, con el fin de que "las reservas cumplan con los objetivos del programa MaB que supone un paulatina mejora de la población". También, ha destacado la responsabilidad de las instituciones para que "corrijan actuaciones urbanísticas o territoriales

que no mejoran las condiciones de la población". Entre las conclusiones se destaca también la creación de una Oficina Técnica en el seno de la Administración del Estado para promover e implantar el cumplimiento de la Estrategia y el Plan de Acción. "Desde la Secretaría que llamaremos "del programa MaB" se va a gestionar la coordinación entre las distintas instituciones, como comunidades autónomas, administraciones locales y ONG's que colaboran con esta gestión

LA UNESCO APRUEBA LA CANDIDATURA DE ESPAÑA PARA EL III CONGRESO MUNDIAL DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, presentó ayer en la sede de la **UNESCO**, en París, coincidiendo con la celebración de la 19ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Persona y Biosfera (MaB), la candidatura para que España acoja en 2008 el **III Congreso Mundial de Reservas de Biosfera**. El Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB aprobó la propuesta, por lo que Madrid será la sede, en febrero de 2008, de este congreso, al que asistirán alrededor de un millar de personas en representación de Gobiernos, Reservas de Biosfera, agencias de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y entidades e instituciones de los cinco continentes. Los dos congresos anteriores se celebraron en Minsk, en 1984, y en Sevilla, en 1995. El congreso de Madrid dará la oportunidad de evaluar el impacto de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, ambos documentos elaborados en la ciudad andaluza en 1995. En Madrid también se abordarán cuestiones como la educación para el desarrollo sostenible, las migraciones humanas, la viabilidad económica de sistemas de protección de la naturaleza y la conservación de la biodiversidad. El objetivo del

Congreso pasa por plantear las propuestas que desde el Programa MAB se podrían realizar en el ámbito mundial para afrontar estos nuevos problemas. Las reservas de la biosfera se establecen sobre zonas representativas y de gran valor ecológico, en las que la integración de la población, y sus actividades, se consideran esenciales. Las características de España la hacen lugar idóneo para aplicar los postulados del Programa MaB, pues alberga la biodiversidad más elevada y mejor conservada de Europa. A nivel nacional, aparte de la declaración en los últimos años de un importante número de nuevas Reservas de la Biosfera, hasta el total actual de 33, hay que recordar que la Red Mundial de Reservas de la Biosfera fue reconocida en el año 2001 con la concesión del Premio Príncipe de Asturias a la Concordia. España, con 33 reservas de la biosfera, es el tercer país del mundo en áreas adscritas al Programa, sólo por detrás de Estados Unidos y la Federación Rusa. En total, 14 comunidades autónomas (Extremadura, Cantabria, Castilla y León, Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha, Canarias, Euskadi, Madrid, Baleares, Asturias, Navarra, Galicia y La Rioja) cuentan con territorio declarado reserva de la biosfera. El Congreso de Lanzarote establecerá las nuevas líneas de actuación en estas reservas, reforzando la coordinación y cooperación entre Administraciones. Tras la rueda de prensa, Narbona se mostró confiada en que el programa Hombre y Biosfera de la UNESCO incluya cuatro nuevas reservas

españolas en su lista mundial. Se trata de **los Ancares leoneses**; de **los de Lugo**; de la **Sierra de Béjar y Francia**, en Salamanca; y de una reserva **transfronteriza mediterránea conjunta con Marruecos**, que podrían sumarse a las 33 reservas con las que cuenta España en la actualidad. El secretario general para el Territorio y la Biodiversidad de Medio Ambiente, Antonio Serrano, afirmó que las candidaturas españolas tienen muchas opciones de ser aprobadas. La única que puede tener algún problema es la transfronteriza, que sería la **primera reserva de la biosfera de carácter intercontinental** y que precisa de aclaraciones de tipo administrativo.

COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

062

SERVI-CAZA

TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA

Dámaso Zabalza, 5 bajo
31005 PAMPLONA
Telf: 948 15 01 62
Móvil: 616 35 16 57

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno
de Navarra

ORDEN FORAL 270/2006, de 14 de agosto, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se reconoce el estándar racial y funcional de la raza canina Pachón Navarro.

ORDEN FORAL 369/2006, de 6 de octubre, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se dejan sin efecto las medidas de prevención de incendios forestales aprobadas mediante las Ordenes Forales 197/2006 de 22 de junio y 290/2006, de 28 de agosto.

ORDEN FORAL 358/2006, de 2 de octubre, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se autoriza la caza del jabalí en el coto del Gobierno de Navarra, de Ezprogui-Sabaiza (NA-10.298), durante las temporadas 2006-2007 y 2007-2008.

ORDEN FORAL 232, de 4 de julio de 2006, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2006-2007.

ORDEN FORAL 131/2006, de 24 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se regulan las ayudas económicas para la contratación de guardas de caza en los cotos locales de Navarra durante el año 2006.

ORDEN FORAL 109/2006, de 4 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra durante los años 2005 y 2006.

ORDEN FORAL 108/2006, de 30 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se regulan las ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas durante el año 2006.

LEY FORAL 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.

ORDEN FORAL 604/2005, de 20 de diciembre, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se autorizan los métodos de control de la población de jabalíes en aquellos lugares en los que se produzca una problemática específica de daños a la agricultura producidos por esta especie y se necesite una actuación inmediata con el fin de evitar las pérdidas económicas derivadas de estos daños.

ORDEN FORAL 605/2005, de 20 de diciembre, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se autorizan los métodos de control de la población de conejos en aquellos lugares de la zona sur en los que se produzca una problemática específica de daños a la agricultura producidos por esta especie y se necesite una actuación inmediata no desarrollada por otras normas forales.

ORDEN FORAL 21/2005, de 7 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deberán cumplir los agricultores que reciban ayudas directas de la Política Agraria Común.

LEY FORAL 28/2003, de 4 de abril de Modificación de la Ley Foral, de 17 de febrero de creación del Consejo de Medio Ambiente incluyendo a ADECANA como del mismo. BON nº 45, de 11 de abril de 2003.

112 emergencias ambientales

un sólo teléfono
para las emergencias



- vertidos
- fauna silvestre
- incendios forestales...

Su colaboración
es fundamental para
ayudarnos a conservar
el medio natural



Gobierno
de Navarra

FIN DE SEMANA DEL PACHÓN NAVARRO. ORGANIZADO POR EL CÍRCULO DE CAZADORES Y CRIADORES DE PACHÓN NAVARRO Y LA SOCIEDAD DE CAZADORES DE BARDENAS REALES (ASCAPEBAR)

se celebró, durante los días 9 y 10 de septiembre, el "Fin de Semana del Pachón Navarro". Las actividades se desarrollaron en Tudela y Pamplona y se centraron en unas pruebas de trabajo para pachones y en una exposición monográfica dentro de la Exposición Internacional Canina que organiza la Sociedad Canina de Navarra. El día 9 se celebraron unas Pruebas de Trabajo para Pachones organizadas por el Círculo del Pachón Navarro y la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Bardenas Reales, en Tudela (Navarra), con una clásica de codorniz. Campos para adultos y cachorros (TAN). El punto de reunión en Cortes - Navarra, en las proximidades de Tudela, en el Restaurante LA ABUELA <http://www.turismo.navarra.es/esp/rtrt/listado/rcurso.aspx?o=1276>, con el horario siguiente:

7:00 reunión y desayuno , 7:30 Inscripción de perros y sorteo, 8:00 Salida hacia los terrenos de caza , 8:30 Comienzo de las pruebas. El día 10 tuvo lugar la Exposición especial monográfica del Pachón, dentro de la Exposición Internacional Canina que celebrará la Sociedad Canina de Navarra en el Colegio LUIS AMIGÓ, crta. Tajonar, Km. 2 Pamplona. Información complementaria en <http://www.caninadenavarra.com/Exposicion.htm>

ACCIDENTE DE CAZA. HERIDO GRAVE DE BALA UN CAZADOR EN UZTÁRROZ (RONCAL)

Adolfo Marco, vecino de Uztárróz de 38 años, resultó herido grave ayer después de que una bala disparada por otro cazador le alcanzara accidentalmente atravesando desde el glúteo hasta la zona inguinal. El proyectil no alcanzó la arteria femoral, la vida del herido no corrió peligro y tras ser operado en el Hospital de Navarra en el que pasó 18 días se recupera en su domicilio. Los hechos ocurrieron a las 11.15 horas del domingo 12 noviembre. El herido avanzaba con sus perros "resaqueando" por el monte, cuando un cazador de su cuadrilla erró un disparó a un jabalí y alcanzó al vecino de Uztárróz. Hasta el

lugar de los hechos se desplazaron médicos de la zona para practicarle la primera cura. Debido a lo apartado y escarpado del terreno donde se produjo el accidente y a que el vecino de Uztárróz necesitaba con urgencia ser intervenido quirúrgicamente, un helicóptero del Gobierno de Navarra lo trasladó hasta el Hospital de Navarra. El herido llegó consciente hasta el centro hospitalario y hacia las 15.00 horas se le operó. Adolfo Marco es un gran aficionado a la caza y pescador habitual de trucha y de salmón.

CAPTURADO UN JABALÍ EN UN CASCO URBANO TRAS ATACAR A UNA PERSONA.

El suceso ocurrió en la localidad alicantina de El Campello, próxima a la paya de san Juan. Agentes de la Policía Local, en colaboración con varios cazadores, capturaron en el casco urbano a un jabalí que se había escapado de una casa de campo el día anterior y que había embestido a una persona sin causarle daños. Según fuentes de la policía municipal, el jabalí se había escapado el día antes de una casa de campo donde un pastor lo criaba desde hace unos años, el animal ya se había escapado otras dos veces de la casa de campo, por lo que su propietario va a proceder a su traslado en breve a un centro adecuado para evitar posibles riesgos de daños a personas o vehículos.

DESCIENDE EL NÚMERO DE CAZADORES.

Los datos aportados por las comunidades autónomas indican que el número de cazadores desciende poco a poco a la vez que se eleva la edad media de estos. Las posibles causas son entre otras el descenso de la caza menor en general, con lo que los aficionados se aburren en el campo, lo complicado de la obtención de licencias, permisos, gestión y el paulatino encarecimiento de todo lo relacionado con la caza.

LA NUEVA LEY DE PARQUES NACIONALES ADMITE LA CAZA COMO CONTROL POBLACIONAL.

El proyecto de la nueva ley de Parques Nacionales, que ha sido aprobado con competencia legislativa plena por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados,

admite la caza como «control de población y equilibrio ecológico». La diputada popular María Teresa Lara justifica esta práctica la evidencia de que «resulta estrictamente necesario el control poblacional de algunas especies, ya que la ausencia de ese control puede disparar las poblaciones y alterar el equilibrio ecológico del Parque». Durante el debate, la diputada popular defendió la posibilidad de que «con carácter excepcional» la caza pudiera ser practicada por los titulares de los terrenos o personas, asociaciones u organismos con quienes tengan dispuesta la cesión de los derechos de caza, de acuerdo con la normativa sectorial vigente en la correspondiente comunidad autónoma. El texto que, tras su aprobación pasa al Senado, establece la prohibición de la pesca deportiva y recreativa y la caza deportiva y comercial, así como la tala con fines comerciales, pero agrega que «no quedan afectadas por la prohibición anterior las actividades que la administración gestora del Parque Nacional programe y organice en materia de control de poblaciones, de acuerdo con las determinaciones del Plan Director y del Plan rector de uso y gestión».

ATENCIÓN CON LAS ANILLAS RECUPERADAS

La Asociación de Becaderos de Navarra está llevando a cabo a lo largo de estos últimos años una campaña de anillamiento de becadas en nuestra comunidad con el fin de completar los estudios que elaboramos anualmente en base a los datos aportados por nuestros numerosos colaboradores. Debido a la importancia que posee para nosotros la recuperación de las aves anilladas es importante que TU CAZADOR te pongas en contacto con nosotros si capturas una becada anillada con el fin de facilitarnos los datos de esa anilla a través de:

Asociación Becaderos de Navarra
C/ San Juan
31698 SETOAIN (NAVARRA)
becaderosdenavarra@hotmail.com
Tifs: 616 40 23 25 / 696 28 94 65

COMUNICADO DEL PROFESOR FADAT

Tras mi conferencia, tengo que decir que soy consciente de que los objetivos expuestos no serán alcanzados si no a largo plazo ya que las costumbres son difíciles de cambiar. En Francia la caza de la becada fue prohibida por primera vez a primeros de enero de 1904, -¡hace ya 102 años!- para reestablecerla un 31 de marzo dos años después. La política juega un gran papel en todos los países. Pero hoy en día, los cazadores son cada vez menos influyentes si los comparamos con los anticaza. Es necesario que los cazadores unifiquen sus criterios en materia de caza ante los medios de comunicación, de lo contrario, llegará el final de la caza. Las asociaciones como Adecana desempeñan un gran papel en este sentido.

LO MEJOR DE FICAAR & JEEP EN MARZO 2007 EN SU IX EDICIÓN LA FERIA INTERNACIONAL DE CAZA Y LAS ARMAS

“FICAAR & JEEP” se prepara para abrir las puertas del Recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid a todos los amantes de la cinegética y público en general, quienes del 2 al 4 de marzo de 2007 podrán disfrutar en el Pabellón de Cristal de 12.000m2 de exposición y actividades novedosas para los visitantes. Acogerá aproximadamente a 230 expositores de más de 20 países y contará con la presencia de las marcas internacionales y nacionales más relevantes del sector, quienes ofrecerán a los visitantes excitantes ofertas de caza en los 5 continentes y las últimas novedades en armería, munición, óptica, cartuchería, moda y complementos así como las mejores organizaciones de caza nacional e internacional a través de las cuales se podrá contratar cacerías en cualquier modalidad, y mejor aún en cualquier rincón del mundo. Para mayor información se puede consultar la página de Internet con todo lo relacionado a la feria. <http://www.ficaar.com>

Aspecto legales

Para salir con el perro al campo se deben cumplir una serie de requisitos legales. Estos pueden variar de una Comunidades Autónomas a otras, pero hay algunos que se deben cumplir en todas. Así la identificación canina es ya obligatoria para perros en toda la Comunidad Europea, por lo que deberemos salir al campo con nuestros perros correctamente identificados.

No ocurre lo mismo con la vacunación antirrábica, que varía de unos lugares a otros, así puede no ser obligatoria en algunas comunidades (Comunidad Vasca), puede ser bianual en otras (Navarra), aunque es anual en la mayoría.

Es también muy importante y conveniente tener un seguro de responsabilidad civil para el perro, ya que en caso de que ocurra un accidente de cualquier tipo con él, los responsables seremos nosotros. Muchos de los seguros que llevamos los cazadores cubren esta contingencia, pero no está de más comprobarlo, y en todo caso ampliar la póliza.

Hay que recordar que también tenemos que cumplir ciertas normas a la hora de transportar perros en los vehículos. Los perros tienen que ir separados mediante diferentes sistemas del conductor, o bien atados en el interior del coche, y nunca podrán viajar en la parte delantera del automóvil. En algunas comunidades –Castilla-León por ejemplo– exigen documentación especial para remolques que transporte animales, y además estos remolques tienen que pasar algunos controles. También conviene enterarse antes de iniciar el viaje.

Por último decir que, en caso de salir al extranjero, los perros necesitan un pasaporte para transitar por toda la Comunidad Europea. Es un documento muy similar al pasaporte para las personas, que extienden los veterinarios a petición del propietario del perro que va a viajar. Es algo muy sencillo, pero que hay que acordarse de hacerlo.

NOVEDADES

Los animales de compañía se están convirtiendo en un importante negocio, por lo que todos los años aparecen nuevos productos de toda índole en una clara competencia de las casas comerciales por conseguir cuota de mercado. Dos campos son los que más han evolucionado en los últimos años, los antiparasitarios y la alimentación canina. El tema de los antiparasitarios externos para perros ha sufrido importantes cambios en los últimos años. Cada año aparecen nuevas moléculas que mejoran sustancialmente la actividad de las anteriores, y se trabaja en nuevos campos de prevención de enfermedades. El actual caballo de batalla es la lucha frente a la picadura del mosquito flebothomo, el trasmisor de la leishmania, enfermedad realmente temida por los cazadores ya que afecta de manera importante a los perros de caza. El collar Saclibor® del laboratorio Intervet a base de deltametrina fue el primer producto para combatir esta enfermedad y sigue siendo vigente actualmente y muy utilizado por cazadores. Recientemente el laboratorio Bayer ha sacado un producto con similares objetivos en formato de pipetas llamado Advantix®.

Algo similar ocurre con los piensos, con

también una fuerte competencia, reflejo de la activa investigación en este campo y que van aplicando en la dietética canina. Se empiezan a incluir nuevas moléculas con diferentes objetivos. Así, el condritin sulfato, un interesante producto para proteger articulaciones en perros que realizan mucho ejercicio, o perros mayores o perros en crecimiento, están ya incluidas en las dietas caninas de alta gama.

La casa Eukanuba ha trabajado con la molécula de un ácido poliinsaturado de cadena larga llamado ácido docosahexaenoico (DHA), que tiene especial importancia en la formación y maduración de sistema nervioso en la etapa fetal y de cachorro. Mediante diferentes trabajos con perros beagle, se ha comprobado que los animales en desarrollo que ingerían DHA en su dieta tenían mucha mayor facilidad de aprendizaje para una serie de pruebas.

COLLARES

Quizás porque he cazado mucho con sabuesos y con teckel, y he pasado innumerables horas en el campo buscando mis perros perdidos que habían arrancado con el rastro de alguna pieza, siempre me ha interesado cualquier tipo de collar que ayudasen a localizar los perros.

El la actualidad son fáciles de encontrar los collares de colores chillones que, al igual que los chalecos, tienen la función de identificar al perro en la maleza o la anochecer. Para mí son imprescindibles para cazar con mis teckel, que junto con una pequeña campanilla me hace diferenciarlos fácilmente de la pieza, y verlos y oírlos en la distancia también con facilidad.

Los collares por radio hace tiempo que están en el mercado, pero cada vez la tecnología es más fiable, y sobre todo más económica, especialmente cuando se tienen varios perros. Una sola antena –que es lo más caro- puede coger la frecuencia de numerosos collares, que son bastante más baratos.

También, lo que va mejorando de tecnología y de precio son los collares de adiestramiento. Aunque me he manifestado en numerosas ocasiones en contra de estos collares, para algunos perros y siempre utilizados por profesionales, pueden ser muy útiles y cada vez son mejores, cubren más distancia, tienen más opciones –como el pitido de llamada- y son mucho más baratos.

Juan J. García Estévez.
veterinario

CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

Dr. Juan José García. Colegiado nº 465

Plaza San Juan de la Cadena, 2
Tel. 948 27 79 14
31008 PAMPLONA



Caza mayor en batida y montería

La organización de una batida o montería debe tener por objetivo conseguir la máxima eficacia y seguridad en el desarrollo de la misma.

Los aspectos destinados a obtener el mayor rendimiento o eficacia posible, respetando siempre las normativas vigentes y las normas éticas o de comportamiento que deben estar siempre presentes cuando practiquemos cualquier modalidad de caza, no son temas que se vayan a tratar en este manual que está dirigido a estudiar los aspectos relacionados con la seguridad en el ejercicio de nuestra afición. Las batidas de caza mayor y la caza en puestos de tiro de aves migratorias (palomeras) son las modalidades

de caza en que más accidentes se producen.

Recordemos la obligación de señalar los caminos y accesos a la zona en que se está desarrollando la batida, no somos los únicos que disfrutamos de la naturaleza y debemos ser respetuosos con todos aquellos que comparten su uso y disfrute con nosotros. Tampoco debemos olvidar el uso obligatorio de chalecos o prendas de alta visibilidad para todos los participantes en la batida.

Debemos cumplir escrupulosamente todas las indicaciones y consignas que nos den los organizadores y responsables de la batida o montería



Foto: Jesús Irazola Ursúa.

Repetimos la conveniencia, por razones de seguridad ante un resbalón o caída, de que las armas vayan DESCARGADAS Y ENFUNDADAS hasta llegar al puesto que nos haya correspondido, DESCARGÁNDOLAS Y ENFUNDÁNDOLAS antes de abandonarlo al finalizar la batida.

Al llegar a nuestro puesto localizaremos a nuestros vecinos y nos haremos ver por ellos, estableciendo las zonas de seguridad correspondientes, hacia donde evitaremos hacer disparos.

No abandonaremos el puesto asignado hasta que los organizadores o responsables nos comuniquen la finalización de la batida ni nos desplazaremos para intentar mejorarlo. Si nos viésemos obligados a movernos avisaremos previamente a nuestros compañeros

Al decidir la localización de los puestos de tiro, además de tener en cuenta el número

de cazadores participantes en la batida y los pasos habituales de los animales es muy importante tener en cuenta la seguridad para lo cual intentaremos colocarlos desenfilados y separados entre sí por obstáculos naturales. Si por las condiciones del terreno, por ejemplo en un cortafuego, en un prado o en un campo de cultivo grande no fuera posible estar desenfilados y los puestos de tiro estuvieran alineados, colocaremos los puestos en la linde más próxima a la zona que se está batiendo. Con la PROHIBICIÓN DE DISPARAR HACIA EL FRENTE, de esta forma todos los disparos se realizarán cuando el animal haya sobrepasado la línea de cazadores con total seguridad para ellos y para los batidores o resacadores.

Manual de Prevención
de Riesgos y Seguridad
en el Ejercicio de la Caza

Miguel Iñigo Noain

CAZADOR:

3 últimos modelos de Rifles: BROWNING PARA ZURDOS, MERKEL MECANISMO HK Y EL NUEVO RUGER MINI CALIBRE 44 MAGNUM. ESPECIAL RESACADOR

Y para no tener que subirte a los árboles, disponemos de un modelo de CIMBEL de 8.50 metros de altura.

Encontrarás también el más extenso surtido de COLLARES DE ADIESTRAMIENTO, así como el último modelo digital de localización de perros con 1.000 horas de autonomía.

Sábados por la tarde abierto en temporada de caza



Calle Mayor, 37 bis • 31600 BURLADA
Tel. 948 12 28 99 • Fax: 948 13 02 17

Desaire del Consejo de Europa a la caza

He tenido ocasión de conocer la “Guía Europea de Observación del Patrimonio Rural-CEMAT”, traducción al español de la adoptada (en su 80.ª reunión; Budapest, 28-marzo-03) por el Comité de Altos Funcionarios (CAF) de la Conferencia Europea de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio (CEMAT). Sometida a conocimiento de los correspondientes ministros en la XIII sesión de la CEMAT (Eslovenia, 16 y 17-septiembre-03), refleja la postura de los 45 miembros del Consejo de Europa, entre ellos España (¿quién asistió sin salvar su voto?), unidos por el objetivo del desarrollo territorial sostenible del continente, como recuerda la presidenta del CAF en el segundo prefacio.

Según el Secretario General del Consejo de Europa –autor del primer prefacio–, el mundo rural tiene un patrimonio cultural, natural y paisajístico de riqueza infinita, formado por elementos materiales e inmateriales, a la vez factor y motor del desarrollo, cuya preservación resulta esencial y da sentido a la evolución de nuestras sociedades, siendo indispensable para el equilibrio ecológico.

Pues bien, con ese planteamiento, expuesto al principio de la guía antes de llegar al índice, me fui a buscar lo que estos mandamases europeos del año 2003 dijeran sobre el nexo entre caza y patrimonio rural de Europa. Después de mirar los propósitos y objetivos, y tras ojear la metodología de observación, repasé con calma los elementos

integrantes de tal patrimonio, descubriendo una llamativa omisión. Se considera que lo son los paisajes y construcciones; el espacio privado; la alimentación; la artesanía e industria; la vida colectiva; y la agricultura y la pesca. En ningún caso la caza.

Como no puede entenderse la ausencia de la caza en un sumario que explícitamente incluye pesca y agricultura, pensé en un lapsus, dando por hecho que las prácticas cinegéticas se añadirían a las agrarias, forestales y pecuarias. Pero, qué va. En las páginas del caso, la mención a la caza es anecdótica y dentro del apartado de vida social, bajo el rótulo genérico “caza y pesca”, limitándose la guía a preguntar en diez reglones de un cuarto de ancho si aún se practican (¡la caza y la pesca!), por qué, quién y cuándo, y si mantienen el paisaje evitando la despoblación o se rechazan por la población local.

El vocablo ‘caza’ no figura en el capítulo de agricultura y pesca, aunque en él, aparte de contemplarse la ganadería y los cultivos, se dedican sendos apartados a la pesca en agua dulce y salada, con alusión a especies, instalaciones, prácticas, concursos y récords, técnicas, cebos, artes, tipos..., así como piscicultura y acuicultura, o sea, cría artificial, valorando en positivo el respeto del ecosistema y del medio ambiente, su arraigo como realidad económica y la contribución a la memoria colectiva.

Si conforta ver a la pesca interior y de litoral hechas sumandos valubles del patrimonio rural a proteger, causa asombro que no suceda igual con la caza, despreciándose su influjo en el mundo rural (aunque sea para culparla de males) y desdeñando los efectos que sobre el entorno natural pueda producir su rumbo inmediato o futuro. No cabe decir que hay aquí tergiversación o maltrato a la caza. No. Hay silencio sepulcral y radical olvido. Olvido inexplicable que, de ser deliberado, resultaría un menosprecio; y, si por ignorancia, una tontada, pues a nadie puede escapársele la realidad sociológica de la caza en la historia del género humano y su práctica continuada en los espacios habitados de la Tierra. Que el estudio de esa realidad dé un balance negativo o positivo; que el pronóstico de su porvenir resulte halagüeño, reservado o negro; que el cazador actual sea acreedor de ayuda o merezca reproche...., pudiera entrar en el campo de lo subjetivo, con más o menos carga de intenciones, con una u otra justificación ética o condena moral según el analista de turno, y con mayor o menor interés "europeo" en que la caza tire para un lado u otro. Pero lo que no puede dejar de ver quien tenga ojos ni de oír quien tenga oídos es la sólida unión de caza y hombre, su interdependencia y recíproca relación al son del progreso (¿o retroceso?) de la humanidad. De la humanidad completa, lo quiero dejar claro, aunque en especial de las sociedades rurales del orbe entero, que podrían ofenderse si se les niegan esos

lazos. Tanto como dudar de sus facultades intelectivas.

Mi solidaridad por activa y pasiva con los que estén en el caso. Y sugiero al CAF y a la CEMAT que presenten excusas, no a los cazadores europeos, sino al conjunto de la población, que, cazando o no, partidaria de la caza o contraria a ella, propensa a mantenerla o proclive a su abolición, es lo bastante perspicaz para saber que la caza fue y es parte destacada del existir rural. Estoy convencido de que seguirá siéndolo, pero no quiero profetizar, aunque me atrevo a sostener que el Consejo de Europa dejará bastante menos huella histórica y cultural que las dejadas por la caza. Y que sería menos importante —y menos de lamentar— la disolución de aquél que la desaparición de ésta, por lo demás, la menos probable de las dos hipótesis.

Por Eduardo COCA VITA. Escritor y cazador
Aparecido en el Diario Lanza (Ciudad Real)
del sábado 28 de octubre de 2006

COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

062



VII Jornadas de caza.



Alas de becada.

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturruma nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.

Vive tu vida.



5 puertas

Gama Nuevo Grand Vitara en 3 y 5 puertas.
Motores gasolina y turbodiésel. Desde 16.995 €*.

GRAND VITARA



3 puertas



Elige campo. Carretera. Ciudad. Montaña. Pista. Autopista. Porque en cualquier terreno, el Nuevo Grand Vitara 5p te seducirá: por su innovador diseño, por su espíritu 4x4 y por su amplísima capacidad interior, que siempre responderán a lo que esperas de él. Porque cada momento de tu vida cuenta: aprovéchala con el Nuevo Grand Vitara.

Descúbrelo en:

www.suzuki.es

EZCURDIA AUTOMÓVILES

Avda. Villava, s/n (Pol. Mugazuri) - Tel. 948 146 811 - BURLADA (Navarra)

TUDELA

Automóviles Juste - Tel. 948 826 403

SANTESTEBAN/DONEZTEBE

Mendaur Motor - Tel. 948 450 333

ESTELLA/LIZARRA

Automóviles Reymar - Tel. 948 551 112

*PVP válido para modelo 1.6 L. gasolina 3p JA. Incluye I.V.A. e I.E.M. No incluye transporte, pre-entrega ni gastos de matriculación. Consumo Extra-urbano (L. / 100 Km): de 6,5 a 7,9. Emisiones CO₂ (g / Km): de 195 a 228

CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ ASOCIATE A ADECANA !



ADECANA

FINES DE ADECANA

Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

Informar y asesorar al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

Invertir los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

Fomentar entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

Ofrecer unos servicios a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE. Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los

mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc...

DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA. ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES
Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de **seguro individual** con magníficas coberturas a un precio sin competencia, en sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS. Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.




Palacio de
SADA

CRIANZA




Palacio de
SADA

RESERVA



NAVARRA
Denominación de Origen

*Vinos
de
auténtica
Garnacha
de
Viñas Viejas*



Bodega de Sada

SADA - NAVARRA

Tel. 948 877 013

bodega@bodegadesada.com

A LA VENTA EN VINOTECAS Y ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Javi te necesita para hacer deporte con sus amigos

Elige lo que más quieras entre más de de mil proyectos sociales. Miles de personas esperan a que tú decidas para hacer realidad grandes ideas. **Y eso te hace único.**

Ven a nuestras oficinas o entra en www.can.es

